



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"**

Corrientes, 26 NOV 2021

ORDENANZA N°:

7130

VISTO:

El pedido de la comunidad de la Iglesia Cristiana Jesús Vive, Y;

CONSIDERANDO:

Que, hace pocos días hemos despedido a la Dra. María Rosa Markus, la pastora de la Iglesia Jesús Vive, mujer que ha sembrado su vida en la Ciudad de Corrientes, orando y clamando cada día por el Gobierno, la Ciudad y cada familia correntina.

Que, la Dra. se desempeñó como magistrada de la justicia chaqueña, vivió desde muy joven en Corrientes junto a toda su familia producto a un fuerte llamado de parte de Dios de servirle en esta Ciudad.

Que, sus enseñanzas y oraciones han permitido el nacimiento de 3 Iglesias en Corrientes, 1 en Chaco, e influenciado a miles en todo el país y el mundo.

Que, en su lucha por cuidar los valores de la familia fue partícipe de la creación de la "Fundación en Victoria" la cual posee el lema de proteger a las familias correntinas y lo hace a través de asistencia de todo tipo.

Que, fue una referente de la lucha por "Dos Vidas" siendo una de las fundadoras del movimiento por la vida en esta Ciudad.

Que, son algunas de las labores más destacadas de su vida, siendo necesario honrar su memoria e inspirar a las nuevas generaciones a tener una vida de servicio a Dios y a la comunidad como ella lo hizo.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la sanción de la presente en virtud de las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal (COM)

POR ELLO:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	02 DIC 2021	14:30
SALIDAS		



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"**

..2//

Corrientes, **26 NOV 2021**

ORDENANZA N° 7130

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Plaza Dra. María Rosa Markus"

ARTÍCULO.-1°: IMPONE el nombre de "Dra. María Rosa Markus" a la plaza rodeada por las calles: Tartagal, Manuel Puig, 16 de Agosto y Pablo Neruda, dentro del Barrio San Roque Este, de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo al Anexo Gráfico que forma parte de la presente.

ARTÍCULO.-2°: FACULTA al departamento Ejecutivo Municipal a que coloque los carteles correspondientes y de cumplimiento a la presente medida.

ARTÍCULO.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

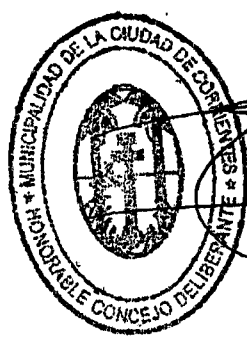
ARTÍCULO.-4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO.-5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO.

[Handwritten signature]

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes



[Handwritten signature]

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CORRIENTES
 Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

..3//

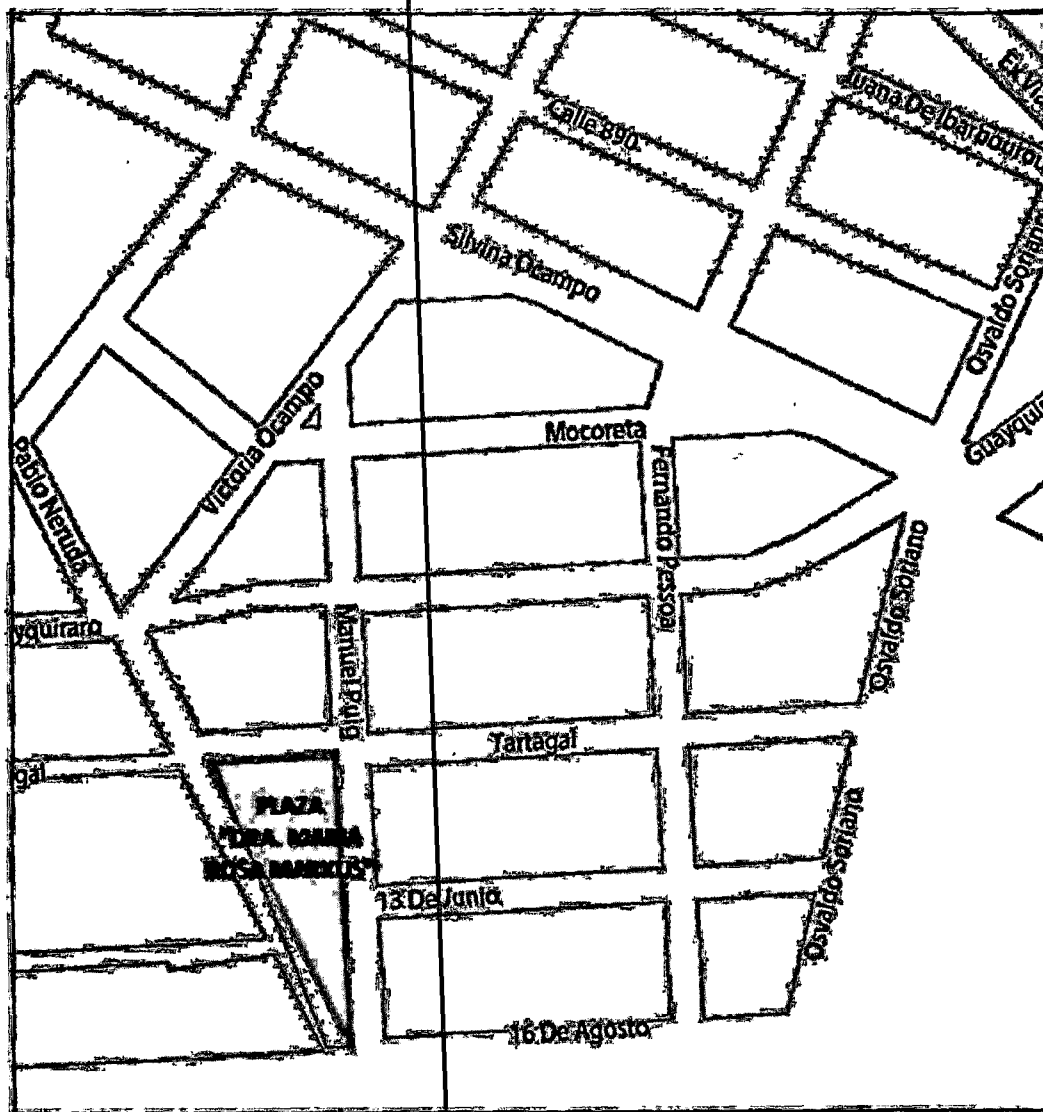
Corrientes,

26 NOV 2021

ORDENANZA Nº.

7130

ANEXO GRÁFICO



Fabrizio Sartori
 Dr. Fabrizio Abel Sartori
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipio de la Cdad. de Ctes

Alfredo Oscar Vallejos
 ALFREDO OSCAR VALLEJOS
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y
DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”

ORDENANZA N° **7130**

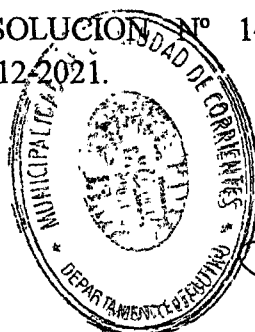
Corrientes,

26 NOV 2021

VISTO: LA ORDENANZA N° 7130 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 26-11-2021.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 149 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 17-12-2021.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten signature]
Vta. Emilia Gracia de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes